

MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 22604/2016, por el señor Emerson GONÇALVES GARCIA, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Federal do Espírito Santo - Brasil;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Emerson GONÇALVES GARCIA (Legajo 12246) equivalencias externas de asignaturas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Federal do Espírito Santo - Brasil, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Optativa)	por	. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN (Optativa)	por	. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
. TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (Optativa)	por	. TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 533 / 17